Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0426 /

PADRE LAS CASAS, **06 FEB. 2012**

VISTOS:

1.- El Oficio Ordinario N° 2062 de fecha 31.01.2012 de la Oficina de Licencia de Conducir, donde solicita devolución de dinero.

2.- La Orden de Ingreso N° 470.874 de fecha 21.11.2011.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.

4.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.

5.- El Texto refundido y sistematizado del D.L N° 3063, de 1979, Art. 43 N° 6, sobre rentas municipales.

6.- El D.A. N° 3500 del 14.12.2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del presupuesto de la Municipalidad para el año 2012.-

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Dispónese efectuar devolución de fondos percibidos al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	: JOSE ANGEL PEREZ VARGAS
R.U.T.	: 21.146.216-7
DOMICILIO ACTUAL	: SECTOR LLAHUALLIN KM. 3 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 97341406
MONTO A DEVOLVER	: $ 17.472.-
MOTIVO	: NO CONTINUA CON EL TRAMITE, POR TENER CONTROL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.
FOLIO	: 470.874 DE FECHA 21.11.2011
CUENTA RUT	**: 21146216**

2.- Impútese, la presente devolución al Ítem, 2601 "Devoluciones" del presupuesto Municipal vigente.

3.- La Unidad de Contabilidad procederá a efectuar los Ajustes pertinentes, que de lugar el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ABD
Distribución:
- Contribuyente
- Licencia de Conducir (Digital)
- Adquisiciones
- Rentas (Digital)
- Ofic. de Partes

ID: 93262/